

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00256-00
DEMANDANTE : LIBARDO ANTONIO CATAÑO
DEMANDADOS : DUVÁN RÍOS ARIAS

Auto S. # 448-2020

Dentro del proceso anteriormente referenciado, y de acuerdo con lo manifestado por la parte demandante en memorial recibido el día **10 DE MARZO DEL 2020**, se le requiere para que le informe al Despacho la suerte que ha corrido el Despacho Comisorio 009 del 2019; qué le han indicado en la Alcaldía de Manizales respecto de las diligencias de Secuestro en virtud de la contingencia del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

